



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-001-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

### “PÓLIZA DE SEGURO PARA EL HELICOPTERO AL SERVICIO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

Guadalajara, Jalisco a 05 de diciembre del 2025.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas del día **05 de diciembre del 2025**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega**, Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

Servidor Público designado por la Titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** del acto fue asistido por el representante de la Contraloría Ciudadana, cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

**H E C H O S :**

**1 . - M O D I F I C A C I O N E S D E L A C O N V O C A N T E .**

No hay modificaciones por parte de la **CONVOCANTE**.

**2 . - P R E G U N T A S D E L O S P A R T I C I P A N T E S .**

**Primero.** - La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, informa que una vez recibidas las preguntas y el escrito de interés en participar que realizaron los interesados, se procedió a dar contestación a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**.

No.	PARTICIPANTE	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	17
2	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	5
<b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>		<b>22</b>



GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.			
CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	GENERAL	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS DEBERAN DIRIGIRSE A: <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.</b></p> <p><b>AT'N: MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA DIRECTORA DE ADQUISICIONES</b></p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
2	BASES, 3. TRÁMITE DE PAGO	<p>Se solicita a la Convocante confirmar que para el presente procedimiento, la forma de pago es contado a una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>La convocante informa que para el presente procedimiento la forma de pago podrá ser en una sola exhibición, en las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria.</p>
3	GARANTIAS	<p>De conformidad con el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se consideran de acreditada solvencia, por lo que no están obligadas a constituir depósitos o fianzas legales, salvo en los casos expresamente previstos (juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales).</p> <p>Asimismo, el Artículo 294, fracción VI, del mismo ordenamiento, prohíbe expresamente a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones, y la fracción IV establece que dichas instituciones no pueden dar en garantía sus propiedades ni en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras restricciones.</p> <p>De igual manera, el Criterio Normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (hoy Secretaría de la Función Pública), establece que las instituciones aseguradoras se encuentran legalmente impedidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos que celebren con los usuarios de sus servicios, ya que ello implicaría una doble garantía y contravendría las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se exima a las instituciones aseguradoras de la</p>	<p>De conformidad con lo señalada en el artículo 84 de la LEY y 75 de su reglamento, los participantes deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes BASES y en el CONTRATO respectivo, en los términos señalados en las bases de la convocatoria.</p>



		obligación de presentar la garantía de cumplimiento de contrato, toda vez que dicha exigencia resulta jurídicamente improcedente conforme a la legislación vigente. Se solicita a la convocante manifestarse al respecto.	
4	GARANTIAS	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita a la Convocante se acepte que la entrega de la Fianza se realizará 05 días hábiles posteriores a la firma de contrato; ya que, al tratarse de una fianza de sostenimiento de contrato, la Afianzadora requiere conocer el contenido del Contrato. Favor de pronunciarse al respecto.	<b>No se acepta la propuesta.</b> <b>Las Bases de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones son de carácter vinculante para todos los participantes. En consecuencia, la garantía de cumplimiento de contrato deberá entregarse en los términos, plazos y condiciones establecidos en las Bases, sin que proceda modificación alguna.</b>
5	ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita a la Convocante informar el nombre de los pilotos nombrados, incluyendo edad, horas totales de vuelo, horas de experiencia en marca y modelo, fecha y escuela de su último entrenamiento actualizado en marca y modelo.	<b>Por temas de protección de datos personales, se manejará de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"><li><b>Piloto 1:</b> 61 años de edad 10,500 horas de vuelo totales 5,500 horas en marca y modelo Último entrenamiento: recurrente de emergencia para pilotos de helicóptero AS 350 B3/H 125 Fecha : octubre 2025 Lugar: centro de entrenamiento de Airbus Helicopters USA</li><li><b>Piloto 2:</b> 52 años de edad 7,500 horas de vuelo totales. 3,100 horas en marca y modelo Último entrenamiento: recurrente de emergencia para pilotos de helicóptero AS 350 B3/H 125 Fecha : octubre 2025 Lugar: centro de entrenamiento de Airbus Helicopters USA</li></ul>



6	ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	<p>Se solicita a la Convocante reconfirmar si el equipo especial se encuentra ya considerado en la suma asegurada de la aeronave, o si debe de considerarse en adición.</p> <p>¿El equipo especial está en todo momento instalado? ¿O es removible?</p>	<p><b>El equipo especial ya está considerado en la suma asegurada.</b></p> <p><b>El equipo especial es removible.</b></p>
7	ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	<p>Se solicita a la Convocante Informar el valor del equipo opcional, detallando si se encuentra ya considerado en la suma asegurada de la aeronave, o si debe de considerarse en adición.</p>	<p><b>Ya está considerado en la suma asegurada.</b></p>
8	ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	<p>Se solicita a la Convocante Informar si la aeronave realiza carga colgante.</p>	<p><b>Rescates con torno (hoist), rappel, bxt, extinción de incendios forestales con tanque de la marca simplex.</b></p>
9	ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	<p>Se solicita a la Convocante que en caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, por favor informar horas de experiencia de los pilotos en este uso.</p>	<p><b>Piloto 1: 1,500 horas</b> <b>Piloto 2: 2,600 horas.</b></p>
10	ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	<p>Se solicita a la Convocante informar las horas de utilización anual en 2025.</p>	<p><b>300 horas de vuelo.</b></p>
11	ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	<p>Se solicita a la Convocante informar la utilización anual estimada para 2026.</p>	<p><b>300 horas de vuelo.</b></p>
12	ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	<p>Se solicita a la Convocante informar fecha y taller del último mantenimiento de la aeronave.</p>	<p><b>El último servicio fue realizado el 25 de septiembre de 2025 en airbus helicopters méxico, s.a. de c.v.</b></p>
13	ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	<p>Se solicita a la Convocante informar la Siniestralidad en los últimos 5 años.</p>	<p><b>Durante los últimos 5 años, no se ha reportado ningún siniestro.</b></p>
14	ANEXO 2	<p>Favor de confirmar que en la columna "descripción" deberá quedar sin cambios, y fuera del cuadro se podrán poner las especificaciones técnicas del anexo 1, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones donde correspondan en su caso.</p>	<p>La convocante aclara que en el apartado "Descripción" del Anexo 2 Propuesta Técnica el participante deberá señalar la descripción genérica del servicios "Póliza de Seguro para el Helicóptero de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara". Adicional a esto, el PARTICIPANTE deberá adjuntar un documento en el que se detallen de manera expresa, íntegra y puntual todas y cada una de las características señaladas en el Anexo 1. Carta</p>



			<b>de Requerimientos Técnicos, asumiendo la responsabilidad sobre su veracidad, alcance y cumplimiento en caso de resultar adjudicado.</b>
15	ANEXO 3	Favor de confirmar que "precio unitario" se refiere al costo del seguro antes de I.V.A.	<b>Se aclara que en el apartado "precio unitario" se señalará el costo de la póliza de seguro antes de I.V.A., éste deberá incluir todos los gastos y costos involucrados.</b>
16	NUMERAL 9.1., INCISO d) ANEXO 5. "ACREDITACIÓN " PUNTO 2-A.	Favor de confirmar que se cumple el requisito presentando copia certificada y copia simple del acta constitutiva y ultima modificación o compulsa que contiene todas las modificaciones de la misma (debidamente inscritos en el registro público de la propiedad y del comercio).	<b>Es Correcta su Apreciación.</b>
17	ANEXO 3	Se solicita a la Convocante que no obstante la propuesta se entregue en Moneda Nacional, la póliza y factura se deberá emitir en dólares americanos, en virtud que las sumas aseguradas, valores, deducible y sublímites se expresan en dólares americanos, bajo el acuerdo que el pago se realizará en moneda nacional.	<b>No se acepta, la propuesta presentada por el participante deberá ser en moneda nacional.</b>

<b>GENERAL DE SEGUROS, S.A.</b>			
<b>CONSECUITIVO</b>	<b>PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	9.1.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE UNICAMENTE LOS ESCRITOS Y ANEXOS ELABORADOS POR EL LICITANTE DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.	<b>Es correcta su apreciación.</b>
2		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMA LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA.	<b>La convocante informa que para el presente procedimiento la forma de pago podrá ser en una sola exhibición, en las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria.</b>



3	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE PROPORCIONARA LA DOCUMENTACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 492, POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	La documentación podrá ser proporcionada siempre que dicha documentación pueda ser entregada por el Área requirente o la competente dentro del Municipio.
4	9.1. INCISO d) ANEXO 5, ACREDITACION, numeral 2-A.	LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ULTIMA MODIFICACION O COMPULSA QUE INCLUYE TODAS LAS MODIFICACIONES AL ACTA.	Es correcta su apreciación.
5	9.1. INCISO k) ANEXO 12, ESTRATIFICACIÓN.	LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO ESTAR EN LOS PARAMETROS DE ESTRATIFICACIÓN, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2, Y BASTARÁ PRESENTAR EL ANEXO 12 CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.	Es correcta su apreciación, el participante deberá presentar el anexo 12, en donde haga referencia a su estratificación o tipo de empresa ("Empresa Grande, "Gran Empresa" o "No MiPyME".

**Segundo.-** Se informa que no se registró ningún **PARTICIPANTE** para estar presente en el Acto de **JUNTA DE ACLARACIONES**.

**Tercero. –** Se procedió a dar lectura a las respuestas de la solicitud de aclaración planteada por el **PARTICPANTE**.

**Cuarto.-** Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las **10:15** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		



NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
LIC. LUIS DAVID VALDOVINOS VILLALOBOS	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
FRANCISCO VIDAL RAMOS HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
ARQ. MARTHA CRISTINA URIAS CASTRO	TESTIGO SOCIAL HONORÍFICO		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----